EMMA CLAUDIA
CASTELLANOS
SENADORA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 9 de abril de 2020

Doctor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
PRESIDENTE
República de Colombia

ASUNTO: MEDIDAS DE APOYO A LA CLASE MEDIA

Respetado Señor Presidente,

En las últimas semanas, el Gobierno, junto con el resto del país se han esforzado por dar una incansable lucha contra el virus del Covid – 19. Por esa razón, como Nación hemos entendido que los Decretos expedidos desde el 17 de marzo de 2020 han tenido como objetivo principal atender y contener los efectos de la pandemia, que no sólo alcanzó a Colombia sino también al resto del mundo.

Medidas como las contempladas en el Decreto 458 de 2020 han sido útiles a la hora de atender a la población más vulnerable: víctimas de la violencia, adultos mayores, mujeres, niños, y familias en situación económica precaria, y que en su gran mayoría viven cotidianamente de las ayudas de otros, de las ventas ambulantes y normalmente se ubican en los estratos 1 y 2. En ese sentido ha sido importante para estas personas: la ampliación de la cobertura de la devolución del IVA; los giros adicionales a las Familias y Jóvenes en Acción y, al adulto mayor, al igual que los enormes esfuerzos por reconectar los servicios públicos.

En ese orden de ideas, sé que ha tenido que atender los inconvenientes y contingencias que la Pandemia actual ha traído a nuestro Sistema de Salud, el pago de deudas, la provisión de insumos médicos tan escasos, sumado a la necesidad de ventiladores, UCIS, entre otros, y en general afrontar muchas circunstancias para las que ningún otro país estaba realmente preparado.

Sin embargo, hoy como nunca, la clase media y trabajadora de nuestra Colombia, que además es una de las principales aportantes en la estructura fiscal de la nación, está siendo impactada por la parálisis de las actividades resultado del aislamiento decretado desde el 23 de marzo del 2020.

Frente a esto, Instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, han señalado la importancia de la ampliación y protección de la clase media de los países, puesto que ello puede traducirse también en una disminución en las inequidades, la desigualdad y la pobreza.

El DANE, además ha reconocido que la clase media en general, está determinada por aquellas personas que, en el país, ganan entre un poco menos de 1 SMMLV hasta los 4 SMMLV, es decir, cerca de un 45% de la población. Sin embargo, el último informe del BID para Colombia los ubicaba en cerca del 55%. Pero así mismo lo que más alertó el

Banco Interamericano de Desarrollo, fue la preocupación de que una tercera parte de esta población estuviera en riesgo de caer nuevamente en la pobreza.

En ese sentido ¿La clase media y trabajadora del país podría caer o recaer en la pobreza?

Tenemos lamentablemente que aceptar, que es posible, pues la medida de aislamiento, entendiblemente necesaria para combatir y prevenir la grave expansión del virus, ha impedido que muchas de las actividades productivas a las que se dedicaba la clase media para generar ingresos, quedaron suspendidas o paralizadas, y con ello ha cesado la fuente de recursos (comercio de bienes, ventas, contratos de prestación de servicios privados, servicios personales, transporte, hoteleros, etc.)

Es el momento de ponerse en los zapatos de ellos, pues tanto contratistas como independientes que se encuentran en la formalidad, es decir, que contribuyen a los sistemas sociales (y no son objeto actual de las ayudas del Estado, ni de las medidas de mitigación), pagan los gastos de alimentación y cuidado de sus familias, cubren cuotas de arrendamientos y colegios, cumplen con su deber social de pagar impuestos y, por ello no han contado con posibilidades de ahorro.

Por esa razón, para evitar la liquidación de la clase media, tan importante para el país, es que le pido que considere la implementación urgente de un Plan de medidas para los trabajadores que puede contemplar entre algunas cosas las siguientes:

Ampliación del beneficio del Ingreso o Giro Social

Familias de clase media quedaron excluidas del Giro Social. Puesto que varias de ellas no se encuentran en la plataforma del SISBEN y tampoco son objeto de ayudas del Estado, lo que dificulta su identificación e inclusión en el actual listado de los 3 millones de personas que el Programa ha establecido como beneficiarias.

Pero dado que una gran parte de estas familias, previamente, no percibían ingresos superiores a los 4 SMMLV, son independientes o trabajaban por contrato, actualmente no tienen de dónde obtener ingresos. Por esa razón sugiero que a través de las EPS se amplíe la identificación de estas familias, puesto que estas Entidades cuentan con criterios como tipo de afiliación, modalidad de contrato y, registro de ingresos, con ello se conseguiría cobijar a una mayor parte de las familias de clase media tan afectadas.

Ampliación del beneficio en pago de servicios públicos

Así como se permitió que los colombianos de estratos 1 y 2 difirieran el pago de su próxima factura de los servicios públicos de agua, electricidad y gas hasta en 36 meses, sin penalidades, ni reportes, se hace necesario también ampliar este beneficio a las familias de clase media de estratos 3 y 4, al menos a la mitad del tiempo que se le permitió a las familias más vulnerables, es decir, en 18 meses, este sería un alivio importante a las familias de clase media del país, que podrían administrar los pocos recursos con los que hoy cuentan.

Creación de una línea de arriendo Social.

Urge crear una línea de arriendo social a cargo de los Bancos del Estado, con una parte subsidiada y otra a crédito, sería importante para las familias de estrato medio que actualmente pagan arriendo por su vivienda o por el funcionamiento de sus paralizados negocios. Ahora, en el entendido también que sus arrendadores pueden depender de estos ingresos, y aunque se levantará la medida de aislamiento, quienes están en la independencia o desempleados no podrán cubrir de ipso facto sus obligaciones, sugiero por lo tanto esta línea se maneje por lo menos durante 6 meses.

Esta modalidad permitiría que el Gobierno apoye en este gasto a las familias, y con ello se evitaría el colapso social entre arrendador y arrendatario al obligar su permanencia.

Apoyo a la transformación productiva a través de Colombia Emprende e Innova.

Adicionalmente, para las familias que han desarrollado negocios formales y hoy están paralizados por la situación de emergencia social, pero tienen ideas productivas y están dispuestas incluso a cambiar la línea de su negocio actual, y mudarse a modalidades tecnológicas o cadenas de producción indispensables en este tiempo (insumos de salud, alimentos, tecnologías, etc.), el Gobierno Nacional podría ampliar los beneficios de acceso a subsidios productivos y créditos de bajo costo, para que estas familias renueven y transformen su enfoque productor, mantengan con ello la productividad, y ayuden también al país y a otros.

Esta medida, podría hacer parte de la actual iniciativa de Colombia Emprende, pero con un enfoque específico de ayudar a la clase media empresarial del país, incluyendo Mipymes y Pymes, que apuesten a la transformación productiva.

Fortalecer el Seguro al Desempleo con ayuda de las Cajas de Compensación

Esto para ampliar la cobertura a más contratistas, y trabajadores que durante la parálisis definitivamente perdieron su empleo o tuvieron que cesar sus actividades, asociadas también, a la incertidumbre causada por la pandemia que además redujo las probabilidades de encontrar un nuevo empleo.

Para esto, también sugiero que se disminuya de 12 a 6 meses el requisito de afiliación y cotización continua y previa a las Cajas de Compensación, y aumentar de 5 a 8 años los requisitos para terminación de contrato. Ello implicará que para evitar duros efectos a las finanzas de las CCF lo mismo que al SENA, que el Gobierno se haga cargo de pagar sino en su totalidad, como mínimo un % porcentaje de los parafiscales de las empresas que posiblemente estén pendientes para los últimos 2 meses

Trabajar por créditos directos a las pequeñas, medianas empresas que continúan con sus empleados.

Este sería un importante apoyo, que superaría la medida actual que ofrece Bancoldex al facilitar créditos a través de la Banca de Segundo piso. Líneas específicas y directas de

los Bancos del Estado, deberían contemplar entre otras cosas, factores de condonación y escalas de acuerdo con las variables de sensibilidad de cada sector al impacto económico, lo mismo que a una respuesta a los esfuerzos de cada micro o pequeño empresario. Ya Fedesarrollo señaló en su último informe que el sector más golpeado sería el Comercio, y este debería ser uno de los determinantes de las principales ayudas al sector empresarial de la clase media.

Promover la Cultura de la innovación y el Emprendimiento preparando el camino de la reactivación económica.

La Ley 1014 de 2006 fijo los elementos para el Fomento a la Cultura del Emprendimiento, sin embargo, el país está urgido de empezar a trabajar en una ruta que fortalezca además del emprendimiento, la innovación, conjugados específicamente en la reactivación económica del país en medio del contexto de la pandemia.

INNPULSA está haciendo parte de este ejercicio, desde 2012, pero muchos colombianos desconocen su función, y la oferta que a través de esta Institución esta disponible para los emprendedores. Por eso propongo que con una menor timidez y con apoyo del Ministerio de Cultura, se promocione como no se ha hecho, y se faciliten muchos canales de acceso al conocimiento y comprensión de sus programas con ayuda del Ministerio de las Telecomunicaciones. La oferta de alternativas para la productividad de la clase media, que hoy se esfuerza por sobrevivir, es fundamental para ayudar a Colombia.

Entendiendo que las anteriores propuestas, tienen como freno la limitación y escasez de recursos, sugiero incentivar la solidaridad de los funcionarios públicos del país, sin olvidar que la norma no permite desmejorar las condiciones salariales máxime en situaciones de emergencia, por lo cual sugiero que se cree un Fondo para que los Funcionarios Públicos puedan donar como mínimo el 5% de sus ingresos, hasta por 6 meses, y se emplee en cubrir el Plan de ayudas a la clase media. Especialmente, ante la ampliación actual de la media de aislamiento, pues estas familias hoy no reciben las ayudas necesarias, a pesar de estar muy afectadas.

Espero pueda tener en cuenta esta propuesta, y extenderla a un más, creando un ambicioso plan para ayudar a las familias de clase media que tanto lo necesitan, y que a la final son en gran parte, quienes contribuirán a la reactivación económica de esta Nación.

Estoy segura señor Presidente, que trabajando como país, unidos, especialmente por las iniciativas con las que se pueda ayudar cada día a una mayor parte de la población, lograremos salir adelante y hacerle frente pleno al Coronavirus.

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
SENADORA DE LA REPÚBLICA